



“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, sirva informar de manera precisa y detallada sobre las causas del incumplimiento del compromiso asumido por el Secretario de Derechos Humanos Horacio Pietragalla con la familia de Blas Correas de construir un memorial en conmemoración del primer aniversario del asesinato del joven perpetrado por efectivos de la Policía de la Provincia de Córdoba el 6 de agosto de 2020.

Brenda Lis Austin

Diputada Nacional

Cofirmantes: Dip. Sebastián Salvador, Dip. Karina Banfi, Dip. Dina Rezinovsky, Dip. Gabriela Lena.



“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Las medidas de control del aislamiento social, preventivo y obligatorio tomadas por el Estado Nacional a raíz de la pandemia, profundizaron prácticas abusivas efectuadas por las fuerzas de seguridad en todo el país. El ejercicio de las facultades de control de las fuerzas de seguridad en dicho contexto de emergencia, en múltiples ocasiones, se ha traducido en violaciones a los Derechos Humanos y una falta del cumplimiento de la responsabilidad de rendición de cuentas por parte de las autoridades nacionales encargadas de velar por la seguridad y el respeto de los derechos humanos de los argentinos. La exacerbación de casos de violencia policial consta en los propios informes de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación¹ y conforme a los debates suscitados en comisiones de esta Honorable Cámara en relación al proyecto de Ley de Violencia Institucional.

La preocupación por las desmedidas actuaciones del Estado a los fines de garantizar el cumplimiento de las medidas de aislamiento y la utilización excesiva de la fuerza vulnerando preceptos constitucionales y los estándares internacionales, motivó a parlamentarios/as de esta Honorable Cámara a solicitar pedidos de informes y citar a las autoridades nacionales competentes a los fines de acceder a información sobre las acciones llevadas a cabo para evitar el agravamiento de la situación y para luchar contra la impunidad. Lamentablemente no se obtuvieron respuestas. En este contexto, nuevamente presentamos una iniciativa parlamentaria a los fines de lograr claridad sobre las actuaciones de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

El homicidio de Blas Correas conmovió a todo el país y visibilizó una vez más la violencia institucional ejecutada por las fuerzas policiales en la provincia de Córdoba. En la madrugada del jueves 6 de agosto del 2020 junto a cuatro amigos y compañeros de colegio circulaban en automóvil cuando en un control policial policías habrían disparado varios tiros,

¹https://docs.google.com/spreadsheets/d/1NuJSvIpLCSxP_H2OwcqwvgcwZssRajy/edit#gid=365443872



“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

de los cuales cuatro impactaron contra el automóvil en el que circulaban los jóvenes, uno de ellos ingresó por la luneta y se incrustó en el omóplato de Blas, quien iba en la parte de atrás del vehículo. Minutos después, el conductor del automóvil advirtió que su amigo estaba herido y aceleró para ir directamente hasta el sanatorio privado Aconcagua. Allí presuntamente no quisieron atenderlo, lo que obligó a los jóvenes a seguir hasta el Hospital de Urgencias. Sin embargo, en el camino fueron interceptados por dos patrulleros, por lo cual no pudieron llegar a tiempo al centro médico. Blas ya había fallecido.

Del expediente consta que posteriormente a la ejecución de los disparos, los policías intervinientes en el hecho, al menos dos de ellos, habrían plantado un arma con el objetivo de justificar los disparos mediante un "falso" enfrentamiento. En este sentido una de las imputadas, la policía Wanda Esquivel, declaró ante la fiscalía que cuando se trasladaban en un móvil policial, uno de los efectivos sacó un arma de su chaleco y le pidió que la tirara por la ventana, en una zona cercana donde ocurrió el hecho.

La investigación sostiene que los efectivos Javier Alarcón y Lucas Gómez habrían sido quienes dispararon contra el automóvil, y que sería desde el arma de Alarcón donde salió la bala que mató al adolescente. Cabe destacar que Gómez contaba con una imputación previa por encubrir un caso de abuso sexual y Alarcón contaba con dos imputaciones por delitos de “privación ilegítima de la libertad” y “lesiones leves calificadas”. Por el crimen de Blas hay 17 imputados, 13 de ellos, detenidos. Los policías Alarcón y Gómez son los acusados del homicidio, además de estar imputados por homicidio en grado de tentativa, por entender que también habrían disparado a matar a los otros cuatro jóvenes que iban con Blas en el auto.

“No marchó por Blas, porque a él no lo voy a tener más, sino para que nunca más haya una madre que tenga que pasar por lo que pasé yo” declaró Soledad Laciari, madre de Blas. En Córdoba al caso de Blas se suman el de José Antonio Avila, asesinado por policías cuando salía a trabajar; Joaquín Paredes de 15 años asesinado de un disparo policial en el pueblo cordobés de Paso Viejo; Lautaro Guzmán de 23 años y Agustín Barrios de 19 años muertos en un accidente de tránsito ante una persecución policial en Colonia Caroya o Yamil



“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Malizzia de Río Tercero, fallecido a causa de un accidente de tránsito ocasionado por policías.

A un año del crimen de Blas, se generaron masivas movilizaciones en las calles de Córdoba reclamando justicia y rechazando la impunidad. La responsabilidad exigida en las calles no solo recae sobre los efectivos intervinientes de manera directa en el hecho sino también para con el sistema político, en especial los/as funcionarios/as gubernamentales a cargo de las áreas vinculadas al procedimiento policial.

De la marcha también participaron familiares de otras víctimas del gatillo fácil en la provincia. En este contexto, tiempo atrás el Secretario de Derechos Humanos de la Nación se comprometió a erigir un memorial en la Plaza de la Intendencia de la Ciudad de Córdoba en recordatorio de Blas y de las víctimas de gatillo fácil con el lema “Memoria, verdad y justicia”. Sin embargo, días antes desde el gobierno nacional le comunicaron a su madre que por falta de presupuesto este año no se cumpliría con el compromiso. Según relató la madre de Blas, la familia ya había entregado a la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación la foto del adolescente y acordado el texto que iba a quedar grabado en el monolito.

El incumplimiento no solo es la falta a la palabra empeñada, sino también un mensaje simbólico institucional por parte del Gobierno Nacional en relación a su interés por la conservación de la memoria histórica ante un hecho de gravedad institucional que sacudió las fibras íntimas del país. También es una actitud que demuestra la falta de acompañamiento a la familia que desde aquel momento hasta hoy clama por justicia y el respeto por los derechos humanos por parte del estado.

Por lo cual resulta imprescindible conocer y comprender las causas que motivaron dicha actitud por parte de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Por los argumentos precedentemente expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de resolución.

Brenda Lis Austin

Diputada Nacional



“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Cofirmantes: Dip. Sebastián Salvador, Dip. Karina Banfi, Dip. Dina Rezinovsky, Dip. Gabriela Lena.